



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3089/1

**MAT: APRUEBA ANEXO DE
CONTRATO ISABEL TORRES
VEJAR.**

LAJA, 26 MAIO 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 49 de fecha 13.05.14 del Coordinador Escuela Deportiva Comunal, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 419 del 07.03.03 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Isabel Angélica Torres Vejar, Monitora de Gimnasia Rítmica de la Escuela Deportiva Comunal.
- 3.- Contrato de trabajo de fecha 07.03.03.
- 4.- Decreto alcaldicio N° 412 del 01.03.04 y N° 2591 del 05.05.14 que aprueban modificaciones de trabajo con la Sra. Isabel Angélica Torres Vejar.
- 5.- Anexo de Contrato de fecha 22.05.14.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** anexo de contrato de trabajo de fecha 22 de mayo de 2014, con doña Isabel Angélica Torres Vejar, Rut. N° _____ Monitora de Gimnasia Rítmica de la Escuela Deportiva Comunal, que incorpora 4 horas (gestión) a su jornada de trabajo en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez" (1 hr.) y Escuela G-982 "Puente Perales" (3 hrs.) y \$38.000 (treinta y ocho mil pesos), a su remuneración, la que se pagará desde el 01 de abril al 28 de febrero del 2015, en lo demás se conserva sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓